

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2016

15ª SESIÓN ORDINARIA

8 DE ENERO DE 2016

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Resoluciones
- Versión Taquigráfica

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 8 de enero de 2016

XLVIII LEGISLATURA

15ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCCARDO
Gerenta de Área Administrativa

SUMARIO

1.- ASISTENCIA..... 8

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....9

3.- ASUNTOS ENTRADOS.....28

**4.- DIFICULTADES DE LOS PRODUCTORES FAÇONEROS DE
POLLOS PARA OBTENER LAS HABILITACIONES DE GALPONES
REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA.**

-Exposición de la señora edila Eliana Decuadro.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Mesa Avícola del Ministerio de Ganadería, a la Asociación de Façoneros de Pollos Unidos, a la Dirección de Desarrollo Rural y Sanidad Animal de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta, a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.....29

5.- LOS POLÍTICOS DEBEN SER COHERENTES EN SU VIDA POLÍTICA.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los 30 municipios de nuestro departamento.31

6.- HALLAZGO DE UN DOCUMENTO FIRMADO DE PUÑO Y LETRA POR ANDRÉS GUACURARÍ.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.....34

7.- GENERAL LEANDRO GÓMEZ: 151° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

-Exposición del señor edil Richard Pérez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.39

8.- FIDEICOMISO.

-Exposición del señor edil Alfredo Silva.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Hacienda, a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental y a AFISA.41

9.- FEMICIDIO.

-Exposición de la señora edila Cristina Frasson.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al MIDES —18 de Julio y Barrios Amorín—, a los treinta municipios de Canelones, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a los medios de prensa

acreditados ante este cuerpo.....42

10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....44

11.-CUARTO INTERMEDIO.....45

12.- COMISION PERMANENTE N°6 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....46

13.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 78/2015, 80/2015, 81/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015 y 87/2015 DE FECHAS 21, 22, 28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 y 4 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

-Se vota afirmativamente.....47

14.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente.....48

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DEFINIR COMO ZONA SUBURBANA DE USOS MÚLTIPLES AL PADRÓN SUBURBANO 41723, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....49

16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día asuntos ingresados como graves y urgentes.....50

17.-DOCTOR TABARÉ CAPUTTI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.....60

18.-MIGUEL DATTOLE: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....63

19.- EDUARDO NADOTTI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....67

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 349 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR SERAFÍN GÁNDARA POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3099 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....70

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE I) APROBAR EL CONVENIO POR EL CUAL LA INTENDENCIA SE OBLIGA A DESISTIR DEL TRÁMITE Y EXPEDIENTE IUE 470-3/2014 DE EXPROPIACIÓN Y DEMÁS JUICIOS VINCULADOS A LOS PADRONES RURALES 6532, 15166 Y 23472 UBICADOS EN LA 7MA SECCIÓN CATASTRAL PARAJE CAÑADA GRANDE, Y II) OTORGAR CON LA PROPIETARIA DE LOS PADRONES MENCIONADOS EN EL NUMERAL PRECEDENTE, UN COMODATO MODAL POR EL PLAZO MÁXIMO DE 15 AÑOS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....77

22.- FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA JUDITH MARTÍNEZ ELEVA NOTA SOLICITANDO ACOGERSE AL RÉGIMEN DE RETIRO INCENTIVADO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°179

23.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se prorroga la hora de finalización de la sesión hasta 23:59.....82

24.- CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ANUENCIA SOLICITADA PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA SOCA - LA FLORESTA - SANTA ANA, A TRAVÉS DE LAS RUTAS 35 E INTERBALNEARIA, OTORGADA A LA EMPRESA ZEBALLOS HNOS. A FAVOR DE LA EMPRESA SATT SRL CON DOMICILIO REAL EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA, DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°2.....83

25.- CUARTO INTERMEDIO.....86

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día asuntos ingresados como graves y urgentes.....87

27.- CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente la inquietud de varios señores ediles.....96

28.- PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016-2020 (DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL 30/12/15).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°197

**29.- ABONAR DIFERENCIA SALARIAL A LA FUNCIONARIA
MARÍA JOSÉ UMPIÉRREZ, EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°199

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....100

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de enero de 2016.

CITACIÓN N° 15/2016.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 8 de enero del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila Lydia Biere, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil Joselo Hernández , tema a determinar.
- 3) Sr. Edil Carlos González, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil Miguel Sanguinetti , tema a determinar.
- 2) Sr. Edil Richard Pérez, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil Alfredo Silva, tema a determinar.
- 4) Sra. Edil Federico Bentancor, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil Marcelo Ayala, tema a determinar.
- 6) Sra. Edila Cristina Frasson, tema a determinar.

y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1, REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).
Informes de la misma.**

**Mayoría Absoluta
Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 16).**

**2) COMISION PERMANENTE No. 6 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).
Informes de la misma.**

**Mayoría Absoluta
Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 15).**

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 78/2015, 80/2015, 81/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015 y 87/2015 DE FECHAS 21, 22, 28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 y 4 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 15).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp.2016-200-81-00005) (Rep.15).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DEFINIR COMO ZONA SUBURBANA DE USOS MÚLTIPLES AL PADRÓN SUBURBANO 41723, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp.2015-204-81-00103) (Rep.15).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 349 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR SERAFÍN GÁNDARA, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO, EN EL PADRÓN 3099 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 15).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE I) APROBAR EL CONVENIO POR EL CUAL LA INTENDENCIA SE OBLIGA A DESISTIR DEL TRÁMITE Y EXPEDIENTE IUE 470-3/2014 DE EXPROPIACIÓN Y DEMÁS JUICIOS VINCULADOS A LOS PADRONES RURALES 6532, 15166 Y 23472 UBICADOS EN LA 7MA SECCIÓN CATASTRAL PARAJE CAÑADA GRANDE, Y II) OTORGAR CON LA PROPIETARIA DE LOS PADRONES MENCIONADOS EN EL NUMERAL PRECEDENTE, UN COMODATO MODAL POR EL PLAZO MÁXIMO DE 15 AÑOS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global

(Exp. 2015-204-81-00684) (Rep. 15).

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

REPARTIDO N° 15
CITACIÓN N° 15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2016

PUNTO 1

Expediente N.º 2015-200-81-00676 N° Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 7 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

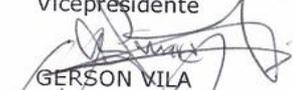
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

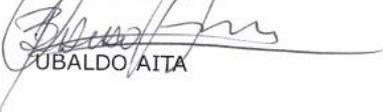
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

La señora Edila Silvia De Borba solicita la creación de la Comisión de Género y Equidad con característica de Comisión Permanente.

2. Registrar.
Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

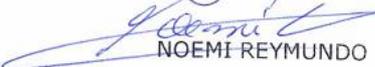

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA


UBALDO ATTA


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUUNDO


MARIA ELENA LASA
Oficialista 1

HSA
Of. 2.

PUNTO 2

**Expediente N.º 2015-200-81-01079 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 6**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 7 de diciembre de 2015

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo

Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 "Industria y Turismo" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Junta Departamental de Maldonado, remite palabras vertidas en Sala de la señora Edila Marta Torres, en relación a la elaboración de un plan departamental de turismo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ERNESTO IGLESIAS
Vicepresidente

RICARDO GARCIA

BEATRIZ ICASURIAGA

Adriana Gulpio
Oficinista 1

SHIRLEY CAMACHO
Presidenta

FREDY PEREZ

MARIO CAMEJO

PUNTO 3

Resolución Presidencia: 78/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01520

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 22 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti, por el día 22 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 80/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01530

Canelones, 22 de diciembre de 2015

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia por el día 22 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por el día 22 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 81/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01540

Canelones, 28 de diciembre de 2015

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia por el día 28 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por el día 28 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 84/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01552

Canelones, 30 de diciembre de 2015

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia por los días 4 y 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba, por los días 4 y 5 de enero de 2016, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 85/2016

Expediente J D C 2015-200-81-01545

Canelones, 04 de enero de 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Reynoso, solicitando licencia desde el día 2 hasta el 8 de enero de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Gustavo Reynoso, desde el día 2 hasta el 8 de enero de 2016 inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 86/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00001

Canelones, 04 de enero de 2016

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia desde el día 1 hasta el 7 de enero del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, desde día 1 de al 7 de enero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

Resolución Presidencia: 87/2016

Expediente J D C 2015-200-81-00003

Canelones, 04 de enero de 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 8 de enero de 2016.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto, por el día 2 enero de 2016, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES
DICIEMBRE 2105

N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	01/12/2015	12:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIR
2	01/12/2015	19:00	PRESENTACION DE AGENDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
3	03/12/2015	15:00	CICLOS CHARLAS CAFE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC
4	03/12/2015	12:00	ENCUENTRO NACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIPYMES
5	03/12/2015	18:30	ACJARELAS DE FIN OTOÑO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
6	03/12/2015	09:00	JORNADA DE REFLEXION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES
7	03/12/2015	10:00	MOVIDA NARANJA	PANDO	MESA-EDILES	RED DE DISCAPACIDAD
8	03/12/2015	14:00	MARCHA NACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
9	03/12/2015	19:00	LANZAMIENTO LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
10	04/12/2015	09:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC
11	04/12/2015	19:30	HOMENAJE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
12	05/12/2015	19:00	INAUGURACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
13	06/12/2015	11:30	COLOCACION DE PLACA	MERCEDES	MESA-EDILES	CRYSOL
14	06/12/2015	15:00	COLOCACION DE PLACA	FRAY BENTOS	MESA-EDILES	CRYSOL
15	08/12/2015	10:00	INAUGURACION CENTRO CAIF	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	INAU
16	08/12/2015	09:30	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIR
17	08/12/2015	15:30	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ONU MUJERES
18	09/12/2015	10:00	DIA INTERNACIONAL CORRUPCION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA TRANSPARENCIA ETICA
19	10/12/2015	11:00	HOMENAJE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
20	10/12/2015	11:00	PRESENTACION DDHH	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
21	10/12/2015	13:00	DIA INTERNACIONAL DDHH	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
22	10/12/2015	19:00	ANIVERSARIO DDHH	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
24	12-13/12	09:00	SEMINARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
25	14/12/2015	09:00	10 AÑOS FONDO DE BIENES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
26	15/12/2015	19:00	DIA DEL PAYADOR	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	GRUPO SANTO DOMINGO SORIANO
27	15/12/2015	14:30	INAUGURACION PLANTA	C.COSTA	MESA-EDILES	OSE
28	15/12/2015	14:00	EXPOSICION RECONOCIMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES
29	16/12/2015	10:00	REUNION CON SOCIEDAD CIVIL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIR
30	16/12/2015	10:00	REMATE VEHICULOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
31	16/12/2015	09:00	INAUGURACION POLICLINICAS	PANDO	MESA-EDILES	ASSE-
32	17/12/2015	13:30	REMATE VEHICULOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
33	19/12/2015	11:00	HOMENAJE FUSILADOS DE SOCA	RUTA 70 Y RUTA 9	MESA-EDILES	CRYSOL
34	19/12/2015	17:00	CIERRE DE AÑO	LA FLORESTA	MESA-EDILES	SALA SUR
35	26/12/2015	19:30	LANZAMIENTO SERIE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL

PUNTO 5

**Expediente N.º 2015-204-81-00103 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1090-00119

Canelones, 16 de diciembre de 2015

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para definir como zona suburbana de usos múltiples al Padrón Suburbano 41723, de la localidad catastral Ciudad de la Costa, ante nota presentada por la señora Rosina Guarnaschelli Gibbs, C.I. 1.161.183-2, en calidad de titular del bien ubicado en el km 28.500 de la Ruta Interbalnearia.

RESULTANDO: I) que en la citada nota se detallan motivos por los cuales solicita que dicho padrón mantenga la calidad de suburbano que ostenta desde su adquisición;

II) que la Oficina del Costaplan en actuación 2, informa que:

- de acuerdo al Decreto N.º 6 del 27/10/10 (COSTAPLAN), el Padrón 41723 de Ciudad de la Costa, se encuentra categorizado como suelo rural con atributo potencialmente transformable en una faja de 150 metros al norte de la Ruta Interbalnearia (artículo 10.2.4 zona rural potencialmente transformable en zona suburbana de usos múltiples);

- el predio se encuentra ubicado entre una zona urbana no consolidada y un centro de almacenaje de supergás, lo cual condiciona la realización de actividades productivas en el mismo.

Por tanto, desde el punto de vista urbanístico, dicha Oficina entiende que el planteo podría ser de recibo dado que:

- el predio ya era suburbano previo a la categorización del Plan;

- desde el Plan se plantea que el suelo se puede transformar a suelo suburbano ya que tiene atributo potencialmente transformable;

- no se ajustó a la nueva categoría para el cobro de la contribución inmobiliaria y la misma se sigue cobrando como suburbano;

III) que en función de lo expresado precedentemente, la Dirección General de Gestión Territorial en actuaciones 5 y 6, informa que corresponde solicitar la anuencia al Legislativo para definir como zona suburbana de usos múltiples al Padrón Suburbano 41723 de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

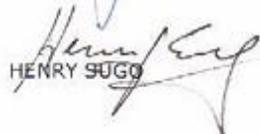
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para definir como zona suburbana de usos múltiples al Padrón Suburbano 41723, de la localidad catastral Ciudad de la Costa, ante nota presentada por la titular del bien, señora Rosina Guarnaschelli Gibbs, C.I. 1.161.183-2, ubicado en el km 28.500 de la Ruta Interbalnearia.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


HENRY SUGO


GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI


GONZALO MARTÍNEZ


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1



PUNTO 6



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

13

Constancia

Expediente J D C 2015-204-81-00086
Expediente I de C 2009-81-1221-01298

Canelones, 4 de enero de 2016.

Se deja constancia que de acuerdo con lo que surge del Acta Versión Nº 14 de Sesión de fecha 18 de diciembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones a los efectos de aplicar multa por el valor de 349 UR (trescientas cuarenta y nueve unidades reajustables), al señor Serafín Gándara, por obras construidas sin permiso, en el padrón 3099 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, permanezca como punto en el Orden del Día.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

MA


ALEJANDRA GOÍNHEIX
Presidenta



PUNTO 7

Expediente N.º 2015-204-81-00106 Nº Act. 6 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2009-81-1070-00197

Canelones, 16 de diciembre de 2015

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: I) aprobar el Convenio suscrito por las partes con fecha 23/12/2014, agregado en expediente 2009-81-1070-00197, mediante el cual la Intendencia se obliga a desistir del trámite y expediente IUE470-3/2014 de expropiación y demás juicios vinculados a los Padrones Rurales 6532, 15166 y 23472 ubicados en la 7ª Sección Catastral, Paraje Cañada Grande, donde está funcionando actualmente el sitio de disposición final de residuos domiciliarios en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la aprobación por parte de esta Junta Departamental del mencionado convenio, y II) otorgar con la propietaria de los padrones mencionados en el numeral precedente, un comodato modal por el plazo que exceda el término del mandato de la actual administración y hasta un plazo máximo de 15 años, a contar desde la finalización del contrato de arrendamiento antes mencionado; condicionándose dicho comodato a que la Intendencia cumpla con las tareas necesarias para el tratamiento del Pasivo Ambiental, sin perjuicio de las demás condiciones estipuladas en la cláusula novena del convenio suscrito.

RESULTANDO: I) que obtenida la anuencia de esta Junta Departamental referida y en lugar de dicho convenio, la Intendencia suscribirá con la propietaria de los referidos padrones un contrato de arrendamiento por un plazo de 2 años, a favor de la Intendencia de Canelones, el que se podrá renovar por única vez y por un plazo de 1 año, por la sola voluntad de ésta;

II) que vencido el plazo de arrendamiento o su prórroga, comenzará a regir de pleno derecho un contrato de comodato modal por el plazo máximo de 15 años, condicionado a que la Intendencia cumpla con las tareas necesarias para el tratamiento del Pasivo Ambiental, sin perjuicio de las demás condiciones estipuladas en la cláusula novena del convenio suscrito;

III) que el Intendente mediante Resolución N° 15/06278 de fecha 1/10/15 resuelve suscribir con la propietaria de los padrones rurales 6532, 15166 y 23472, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, paraje Cañada Grande y una vez aprobado por esta Junta Departamental el convenio suscrito con fecha 23/12/2014, relacionado en el Visto de la presente, contrato de arrendamiento de los siguiente bienes: a) Padrón 6532, parte identificada con la letra "A" en el mapa mencionado en la cláusula cuarta del convenio; b) Padrón 23472, parte identificada con la letra "A" del citado mapa; y c) Padrón 15166, parte identificada con la letra "A" en dicho mapa; por el plazo de 2 años, el que se podrá renovar por única vez y por el plazo de 1 año, por la sola voluntad de la Intendencia, por el precio de \$ 50.000 mensuales reajustables mensualmente por IPC; vencido el plazo de arrendamiento o su prórroga, comenzará a regir de pleno derecho un contrato de comodato modal por un máximo de 15 años, previa anuencia de esta Junta Departamental por el plazo que exceda el término del mandato de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

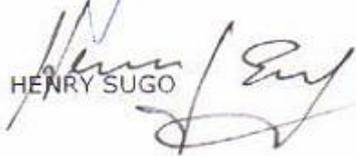
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: I) aprobar el Convenio suscrito por las partes con fecha 23/12/2014, agregado en expediente 2009-81-1070-00197, mediante el cual la Intendencia se obliga a desistir del trámite y expediente IUE470-3/2014 de expropiación y demás juicios vinculados a los Padrones Rurales 6532, 15166 y 23472 ubicados en la 7ª Sección Catastral, Paraje Cañada Grande, donde está funcionando actualmente el sitio de disposición final de residuos domiciliarios en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la aprobación por parte de esta Junta Departamental del mencionado convenio, y II) otorgar con la propietaria de los padrones mencionados en el numeral precedente, un comodato modal por el plazo que exceda el término del mandato de la actual Administración y hasta un plazo máximo de 15 años, a contar desde la finalización del contrato de arrendamiento antes mencionado; condicionándose dicho comodato a que la Intendencia cumpla con las tareas necesarias para el tratamiento del Pasivo Ambiental, sin perjuicio de las demás condiciones estipuladas en la cláusula novena del convenio suscrito.

2. Registrar.

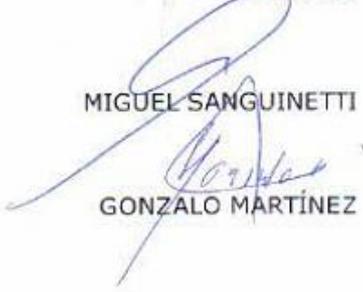
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


HENRY SUGO


GUSTAVO REYNOSO
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI

GONZALO MARTÍNEZ


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:11, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4.- DIFICULTADES DE LOS PRODUCTORES FAÇONEROS DE POLLOS PARA OBTENER LAS HABILITACIONES DE GALPONES REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Eliana Decuadro.

SEÑORA DECUADRO.- Señora presidenta: quiero referirme al problema que atraviesan productores *façoneros* de pollos para obtener las habilitaciones de galpones requeridas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para poder realizar la actividad.

Como es de público conocimiento, el sector avícola viene atravesando una crisis desde hace bastante tiempo. Esta comenzó con la superproducción, la que saturó el mercado interno, y continuó con la baja del único mercado al cual se exportaba, que era Venezuela.

La situación se puso aún más difícil en julio del año pasado cuando le quitaron la exoneración del IVA a la carne de ave, como también a otras carnes como la de cerdo y la de conejo.

Desde hace mucho tiempo, distintos actores con intereses en común vienen trabajando para poder dar alternativas, soluciones a los distintos problemas que afectan, principalmente, a los productores más pequeños. Estos son los que más sufren en los momentos de crisis, en los que muchos van quedando por el camino.

Si queremos implementar políticas para que el productor rural permanezca en el campo, para que siga produciendo —dura tarea por los costos que implica—, se debe ayudar, no poner tantas trabas.

Esto se puede lograr con la buena voluntad del que realmente puede ayudar, que es el gobierno.

Hoy, para poder continuar trabajando, los productores *façoneros* necesitan tener sus granjas habilitadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, exigencia que también plantea la empresa integradora. Este trámite se debe hacer una vez al año, y el principal requisito para la refrendación es un análisis de agua. Esto no sería un problema, pero sí el hecho de que los laboratorios habilitados más cercanos se encuentran en San José y Florida, cuando el 90% de la producción avícola se encuentra en Canelones.

Pero eso no es todo. Debemos señalar que, debido a que los productores no saben tomar las muestras de agua, el análisis siempre sale mal. Por eso, hace bastante tiempo

optaron por recurrir a la habilitación de forma privada. Le pagan a un médico veterinario una suma aproximada a los \$3000 para extraer la muestra de agua —da lo mismo si es un pequeño productor que cría entre 5000 y 20.000 pollos, o un gran productor que cría entre 20.000 y 150.000— y ese facultativo realiza los trámites posteriores ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la dependencia de San Ramón, por ejemplo. De esa manera se obtiene en forma rápida la deseada habilitación.

Lo que los productores no saben es si el análisis sale realmente bien o existe un arreglo para obtener ganancias. Sí tienen claro que deben hacerlo de esa manera; de lo contrario, no trabajarían.

Sabemos que en distintas dependencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como en Pando, por ejemplo, trabajan distintos técnicos capacitados y habilitados, que saben hacer estos análisis, pero están autorizados a realizar todo tipo de análisis en forma gratuita solo cuando se refiere al ganado. Este es otro privilegio del que goza ese sector.

Estos técnicos han expresado que ellos podrían realizar perfectamente los análisis, pero si no tienen órdenes del Ministerio, no pueden.

Lo que se plantea es que, ante la difícil situación del sector, se considere la posibilidad de poner los mismos técnicos a disposición de los productores *façoneros* para que se hagan cargo de los análisis, con un costo, sí, pero mínimo —podría ser el equivalente al valor de un timbre profesional—, y que se tenga en cuenta la cantidad de pollos que cría cada productor. Esto refiere a una escala de niveles que se debe tener en cuenta a la hora de implementar algún costo, ya que no todos tienen los mismos ingresos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Mesa Avícola del Ministerio de Ganadería, a la Asociación de Façoneros de Pollos Unidos, a la Dirección de Desarrollo Rural y Sanidad Animal de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta, a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Será contemplado su pedido.

5.- LOS POLÍTICOS DEBEN SER COHERENTES EN SU VIDA POLÍTICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: esta época del año es propensa para recordar hechos pasados, de los buenos y de los malos. En ese contexto, vino a mi memoria el recuerdo de los esposos Blanca Pereira y Elios Gherzi, que no están físicamente entre nosotros, con quienes mantenía largas charlas. Recuerdo que en una de esas charlas don Gherzi me decía que los políticos debían ser coherentes en su vida política. Si como oposición habían planteado determinadas cosas, cuando fueran oficialistas debían continuar defendiendo sus planteos desde el lugar que les tocara y, viceversa, si siendo oficialistas no defendían ciertas cosas, no podían hacerlo cuando fueran oposición, y menos exigirles a quienes eran oficialistas que las defendieran.

Esta conversación me trajo otros recuerdos relacionados con la coherencia a la que hacía mención don Gherzi.

Hace unos meses atrás, en este mismo ámbito, me referí a tres cosas que a mi modesto entender eran importantes para el departamento de Canelones en general. Ya las había planteado aquí en sala, y mis palabras no cayeron en saco roto porque las soluciones se empezaron a ejecutar en el correr del tiempo. La Dirección de Desarrollo Social, dirigida en aquel momento por la exintendente de Canelones, profesora Gabriela Garrido, teniendo en cuenta mi exposición sobre la cruel realidad de la comunidad de Barros Blancos y zonas vecinas, puso en práctica el proyecto “Canelones crece contigo”, lo que fue replicado a nivel internacional.

Este tema ha sido mi preocupación desde que era edil local de la oposición en la Junta Local de Barros Blancos, y ya siendo edil departamental por el oficialismo —con un accionar coherente, metódico y constante—, se concretó la solución. El tema seguirá siendo importante para mí.

Otro ejemplo de coherencia y compromiso con los más desposeídos de Canelones es nuestra preocupación por el saneamiento. Cuando asumimos como ediles locales, las diferentes organizaciones sociales nos planteaban los problemas sanitarios y de salud que les acarrea a nuestras comunidades no contar con servicios adecuados o, directamente, carecer de ellos. Siendo edil local, muy poca cosa y aisladamente pude concretar. Como edil departamental de la oposición, investigué y planteé lo preocupante que era que el 99% de los actuales municipios metropolitanos canarios carecieran de un servicio de saneamiento adecuado. Recuerdo claramente como si fuera hoy la situación de insalubridad en la que

vivían en el barrio 2020 de la ciudad de Toledo. En una oportunidad, los vecinos nos invitaron al diputado José Carlos Mahía y a mí, porque sabían de mis planteamientos sobre el tema en este ámbito. En esa reunión nos manifestaron que ya habían golpeado todas las puertas, que habían hablado con todos los senadores, los diputados, las autoridades nacionales y departamentales. Muchos se habían comprometido a realizar las gestiones, pero ahora no los atendían ni telefónicamente, por lo cual éramos las últimas autoridades que les faltaba invitar y que tenían cifradas las expectativas en las gestiones que íbamos a realizar para solucionar su problema. Nosotros les explicamos a los presentes que no íbamos a realizar ninguna gestión, porque, como legisladores, no nos correspondía, pero nos comprometíamos a orientarlos sobre las gestiones que debían realizar ellos y sus delegados como comunidad organizada.

Pasó el tiempo y un día nos volvieron a invitar para que los visitáramos con las obras ya comenzadas. Fuimos, y mientras recorríamos el lugar, una señora mayor se tiró al piso y, de rodillas, nos empezó a besar las manos en agradecimiento porque la salud de sus hijos había mejorado gracias a las obras que se estaban ejecutando debido a nuestra gestión. Turbados por la situación del momento, tratamos de explicarle que no nos debía agradecer nada, que los agradecimientos tenía que dárselos a sus vecinos, que nuestro único mérito había sido haberles transmitido a los delegados de los vecinos los pasos a seguir para obtener respuesta a sus necesidades.

Por supuesto, señora presidenta, las obras fueron un avance importante para esa comunidad teniendo en cuenta que, en el año 2001, OSE tenía como prioridad realizar el saneamiento solo en 89 poblaciones de todo el país.

Por lo tanto, proseguimos con nuestros planteos sobre la necesidad de contar con este servicio en el área metropolitana, y recién a fines de 2005 las poblaciones del área metropolitana fueron incluidas en ese listado. Diez años después, ya se inauguró la primera planta de tratamiento de aguas domiciliarias en la zona este de Canelones, y en cualquier momento va a comenzar el estudio para el saneamiento en la zona oeste.

Por último, no puedo dejar de referirme a mis planteamientos sobre educación, un tema sobre el que, varias veces y desde diferentes ángulos, expuse en este ámbito. A finales del año 2009 y a principios de 2010, hablé de la necesidad de que se construyera una escuela de tiempo completo en nuestra zona y una escuela técnica en la que se dictaran cursos tomando en cuenta el perfil de las empresas de la zona, que son las llamadas empresas especiales —de productos veterinarios, agroveterinarios, química y petroquímica—, para que los egresados tuvieran posibilidad de inserción laboral real en esas empresas.

En el presupuesto de 2010, se incluyó la creación de una escuela de tiempo completo y de una escuela técnica para Barros Blancos. Para la escuela de tiempo completo se reacondicionó el local de una escuela ya existente; la escuela técnica no se logró construir, pero los cursos especiales que yo reclamaba años atrás lograron concretarse. La UTU de Pando comenzó a impartir cursos de informática y casi a fines de este año empezó a dictar cursos de química; se hizo un convenio entre la UTU de Pando y la Universidad de la República.

Creo que he tenido la coherencia de la que hablábamos con la familia Gheris-Pereira. Mis amigos Blanca Pereira y Elios Gheris decían que un legislador debía actuar con coherencia, y he tenido coherencia, he sido metódico y constante.

Señora presenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los 30 municipios de nuestro departamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se contemplará su pedido.

6.- HALLAZGO DE UN DOCUMENTO FIRMADO DE PUÑO Y LETRA POR ANDRÉS GUACURARÍ

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: “Mi General: remito a vuestra señoría el parte que en copia me remite el Gobierno de Corrientes, y también el que me da el capitán Miño; por los que se enterará vuestra señoría de todo lo acaecido, y cómo son los partes falsos que dan; yo no creo que el enemigo me repase en los territorios de mi mando, y solo temo que lo haga río abajo, donde no son hombres para defenderse, ni tampoco para dar un parte cierto, porque es tanto el descuido y timidez de esos combates fronterizos que apenas de un hombre a caballo cuando ya tira a disparar y comenzar a dar partes falsos; yo hasta que me ordene vuestra señoría no hago retirar al capitán Miño de donde está acampado. Dios guie a vuestra señoría muchos años. Cuartel de Candelaria 25 de diciembre de 1815”. Firma Andrés Artigas. Lo recibe José Artigas.

En medio de la remodelación de una casa, hallaron un documento firmado de puño y letra por Andrés Guacurarí, el 25 de diciembre de 1815, en Candelaria.

La pieza fue recientemente hallada por el reconocido artista misionero Gervasio Malagrida, quien lo encontró en medio de una remodelación de su casa familiar en Posadas.

“Estimamos que se trata del único original firmado por Andresito que existe en Misiones, puesto que Aníbal Cambas, su abuelo, fotografió en la década del 1930 gran parte del material documental que es utilizado como fuente hasta la actualidad”, explicó Silvia Gómez, responsable del Archivo Histórico Municipal de Posadas.

Por gentileza de las autoridades del Archivo Histórico Aníbal Cambas, el archivo histórico privado más grande de la región, y su responsable, Graciela Cambas, madre de Gervasio, la imagen digitalizada y la copia autenticada se encontrarán, a partir del 25 de diciembre de 2015, a disposición de investigadores y público interesado en el Archivo Histórico Municipal, fecha en que este histórico hallazgo documental cumple 200 años.

“Andresito de puño y letra (Por Graciela Cambas). `La actuación de Artigas en el complejo contexto de las luchas por la independencia rioplatense se extendió desde 1811 hasta 1820. La correspondencia que intercambió, especialmente desde 1815, con Andresito, constituye un invaluable testimonio documental, no sólo de la relación que los unía, sino de los contenidos programáticos del proceso revolucionario que estaban gestando. Ese año había convocado a un encuentro general de los Pueblos Libres –el Congreso de Oriente– del que

participaron diputados misioneros junto a los de la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba.

Por esa vía Artigas reconoció a la nación guaraní iguales derechos que al resto de los pueblos de la Liga Federal y en ese contexto designó a Andresito Comandante General de la provincia, quien volvió a Misiones a mediados de 1815, buscando el reconocimiento de los derechos indígenas.

Al efecto se dispuso a formar un ejército en los pueblos misioneros del Uruguay, y a principios de septiembre instaló su cuartel general en San Carlos, desde donde intimó a la devolución del departamento de Candelaria cuya custodia había otorgado Buenos Aires al Paraguay en 1811. Sus tropas reconquistaron luego los demás pueblos del departamento situados sobre la banda oriental del Paraná.

La nota en cuestión que firmó en Candelaria el día de la navidad, acompañó informes del Gobernador de Corrientes, José de Silva y del lugarteniente de Andresito, Manuel Miño, que resultarían atendibles por su competencia ante Artigas.

No contamos con esos partes, pero la nota revela que aunque Miño, junto a Fray José Acevedo, recientemente habían recuperado además de Candelaria, los pueblos de Santa Ana, Loreto, San Ignacio y Corpus, todavía persistían las tensiones fronterizas. Andresito tenía establecido su cuartel general en la antigua capital y mantenía todavía a Miño en un campamento que no habría de levantar sin orden del Protector. Estimamos que la nota fue recibida por Artigas, como se puede apreciar en el margen inferior izquierdo.”

Traemos esto porque es un hallazgo para la historia de América Latina, sin duda de los más relevantes, en virtud de que hay una discusión sobre cuál era el alcance del proyecto artiguista para nuestra América latina, y para confirmar una vez más la importancia que tuvo para la Banda Oriental el Congreso de Oriente, el Congreso de los Pueblos Libres, en Arroyo de la China.

Sin duda que gran parte de la historia, por lo menos del sur, se está revisando con muchísima fuerza, sobre todo por las universidades de la mesopotamia argentina, más que lo que se está revisando hoy acá en el propio Uruguay.

Señora presidenta, en primer lugar, quiero agradecerle al compañero Sergio Pereyra, que fue quien me introdujo en esta página para poder leer las palabras que leí recién.

En segundo lugar, quiero solicitar que este documento se incorpore al expediente que contiene la versión taquigráfica, que tiene que estar en Comisiones, por la que el propio compañero Sergio Pereyra propone que esta sala se denomine *Congreso de los Pueblos Libres*.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como lo solicita.

(Se adjunta documentación entregada:)

Mi General: remito á V.S. el parte q. en copia me
 remite el Gov. de ^{Mo.} ^{to} ~~Sox.~~, y tambien el que me da el
 Cap. Miño, por los q. se enterará V.S. de todo lo aca-
 cido, y como son los partes falsos que dan; yo no creo
 q. el enemigo me repare en las territorias de mi
 mando, y solo temo que lo haga xis abaxo donde
 no son hombres p. defenderse, ni tampoco para dar
 un parte cierto, por q. es tanto el desconfianza y ti-
 mides de sus Com. ^{tes} Frontericos q. apenas se ve un
 hombre á cavallo quando ya tiran á disparar y
 comienzan á dar parte falsos; yo hasta que me or-
 denen V.S. no hago retirar al Cap. Miño, ni donde
 esta acampado.

Dios que á V.S. m. a. S. Manuel de Canda 25
 de Dic. de 1815.

Antonio Miguélez


M. M. José Arizaga.

Transcripción del texto por Silvia Gómez:

“Mi General: remito á V.S. (Vuestra Señoría) el parte que en copia me remite el Gov(gobierno) de Corr.(Corrientes), y también el que me dá el Cap. (Capitán) Miño; por los q.(que) se enterará V.S. de todo lo acaecido, y como son los partes falsos que dán; yo no creo q. (que) el enemigo me repase en los territorios de mi mando, y solo temo que lo haga rio abajo, donde no son hombres p (para) defenderse, ni tampoco para dár un parte cierto, por q (que) es tanto el descuide y timides de esos Comb. (combates) Fronterizos q. (que) apenas de un hombre á Cavallo quando ya tira á disparar y comenzar á dar partes falsos; yo hasta que me ordene V.S. no hago retirar al Cap. (Capitán) Miño, de donde está acampado.

Dios guie a V.S. (Vuestra Señoría) ms.(muchos) as. (años) Cuartel de Cand (Candelaria)25 de Diciembre de 1815.”

Andres Artigas

(Recibido) José Artigas

7.- GENERAL LEANDRO GÓMEZ: 151º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:33)

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: sé que a usted y a muchos otros compañeros ediles les importa mucho la cultura, personalmente a mí también. La cultura nos enaltece, nos enorgullece y nos hace no sé si más sabios, pero tal vez más interesantes en nuestra forma de ser y de expresarnos.

Dentro de la cultura, me seduce muchísimo la historia. Y por eso hoy quiero evocar parte de nuestra historia, nuestros orígenes, a nuestros antepasados, con orgullo, porque los pueblos que olvidan su historia nunca tendrán respeto por su futuro.

Hoy quiero recordar al general José María Leandro Gómez, de cuya muerte se conmemoraron 151 años el 2 de enero próximo pasado.

A lo que cuenta la historia en sus libros, su gesta militar, todos podemos acceder, pero me importa resaltar al hombre, con sus defectos y sus virtudes, y fundamentalmente su pensamiento y su visión.

Leandro Gómez: este hermano —porque todos somos hermanos, ¡quién puede dudar!—, héroe de Paysandú, no fue un militar de carrera, entró y salió de la milicia tantas veces como su conciencia se lo ordenó.

Fue defensor del legado de Artigas —a pesar de la conocida leyenda negra— con un fuerte sentido patriótico y con una visión cultural, comercial y social que lo llevaron a transitar su vida por la vereda del honor y la verdad.

Esa admiración, lo llevó a comprar la espada que le obsequió la provincia de Córdoba al general Artigas en 1815 y donarla al Estado uruguayo; espada que hoy se exhibe en el Museo de Casa de Gobierno en la plaza Independencia de Montevideo.

A los 21 años, en sociedad con sus hermanos, realizó un emprendimiento comercial en la vecina orilla, y años más tarde instaló un saladero en Salto. La instalación del saladero en Salto tenía como finalidad promover el desarrollo económico y social de la zona, a la vez que buscaba mejorar la navegabilidad del río Uruguay.

En 1856 —bastantes años antes de que surgiera la figura de José Pedro Varela—, instala en Salto una escuela pública, escuela que albergaría a todos los estratos de la sociedad, a todos los hijos de las familias humildes. Fue, tal vez, la primera escuela laica y gratuita, porque, como sostenía Leandro Gómez: "La más dolorosa de las carencias —que puede vivir una generación— se refiere a la carencia de una cultura, no solo en lo que a letras se refiere, sino a cultura ética y moral", sostenía Leandro Gómez.

Presentó un proyecto para la construcción de una línea de ferrocarril de Montevideo a La Unión tendiente a la mejora de la producción de los saladeros, que fue aceptada, pero no logró construirse por las revueltas políticas de la época.

Encabezó un movimiento de guardias civiles conformado por los vecinos: el panadero, el herrero, el intelectual, la ama de casa, los profesionales.

Este hombre, con un gran sentimiento de pertenencia a la patria, defensor de la independencia nacional, tenía un clarísimo sentimiento de libertad que lo llevaría a decir en la proclama de 1864: "Pretende el imperio —brasileño— dominar a la patria del inmortal Artigas; a la patria de esos héroes (...) cuyos hijos somos nosotros, en cuyas venas circula la sangre altanera de nuestros antepasados y en cuyas frentes hemos escrito con esa misma sangre *Independencia o Muerte*".

Leandro Gómez no es solamente el héroe de Paysandú ni un héroe partidario, es un héroe nacional: las causas por las que dio su vida van más allá de las luchas partidarias. Si divisa hay para su frente, no debe ser otra que *Defensor de las leyes*, y ese también es nuestro compromiso.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

8.- FIDEICOMISO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: primero que nada, quiero manifestar mi deseo de un feliz año 2016 para todos los integrantes de este cuerpo y para todo el funcionariado de la Junta Departamental. Es mi deseo y el deseo de nuestro Partido Colorado.

En segundo lugar, quiero manifestar que tengo información oficial, fidedigna, de que próximamente ingresará a esta Junta Departamental la solicitud de la Intendencia de Canelones de la creación de un fideicomiso por US\$ 85.000.000.

El fideicomiso es un negocio jurídico, un acto humano que produce una consecuencia en el mundo jurídico y que involucra la transferencia de bienes por una parte denominada *fideicomitente* a otra parte denominada *fiduciario*, con el fin de crear un patrimonio autónomo de afectación que será destinado a un fin determinado.

En el año 2013, en convenio con AFISA y con el Ministerio de Vivienda, se hizo un fideicomiso por US\$100.000.000; primero se utilizaron US\$46.000.000 y luego US\$45.000.000.

Mi pregunta es a dónde irá dirigido este nuevo fideicomiso, porque le puedo asegurar, señora presidenta, que sigo recibiendo información sobre que sigue entrando gente en cargos de confianza en la Intendencia. Y, sin ánimo de entrar en una confrontación ni nada por el estilo, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Hacienda, a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental y también a AFISA.

Es realmente preocupante que las arcas de la Intendencia se sigan comprometiendo. Ojalá que no tengamos que adoptar la misma actitud que valientemente —valga la redundancia— tuvo Esteban Valenti al pedirles perdón a los uruguayos y tengamos que pedirles perdón a los canarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted solicitó, señor edil.

9.- FEMICIDIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: como es sabido, el Poder Ejecutivo envió a consideración del parlamento nacional el proyecto de ley por el cual se propone modificar el artículo 312 del Código Penal para incorporar el femicidio —o feminicidio— como agravante muy especial del homicidio.

La propuesta del gobierno lo establece como agravante especial del homicidio como acto de discriminación o por motivos de odio o menosprecio hacia una mujer.

En el proyecto de ley se califica al femicidio como “producto de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, que encuentra en la violencia de género un mecanismo de reproducción de la opresión hacia las mujeres”.

El gobierno asegura que el objetivo de la iniciativa no es incrementar las penas, pues el delito de homicidio agravado es de por sí penalizado con gravedad. En tal sentido, se aclara que las penas propuestas son las correspondientes al homicidio muy especialmente agravado, lo que es acorde con las características propias de esta forma de dar muerte a las mujeres.

Según datos del Observatorio sobre Violencia y Criminalidad, en los últimos 12 meses fueron asesinadas 39 mujeres, mientras que en los últimos 10 meses se registraron 85 denuncias de violencia doméstica por día. Por otra parte, según CEPAL, Uruguay es uno de los países con mayor número de muerte de mujeres ocasionadas por sus parejas o exparejas con relación a la cantidad de habitantes.

En lo que respecta a la posición del fiscal de corte y procurador general de la nación, doctor Jorge Díaz Almeida, en la presentación del “Plan de acción por una vida libre de violencia de género” este dijo que es imprescindible concentrar en una unidad de trabajo la atención a la mujer víctima de violencia de género. En cuanto al femicidio, indicó que es más grave desde lo conceptual y que el Derecho Penal, de alguna manera, tiene que reflejarlo cuando se trata de la muerte de una mujer por su condición de tal.

Son dos agravantes muy especiales las que se trata de agregar al delito de homicidio. Uno es cometer un homicidio como un acto de discriminación por la orientación sexual, identidad de género, raza y origen étnico, religión, discapacidad u otra característica o condición de la víctima. Otro, si se causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio. Esto implica una pena mínima de cárcel de 15 meses y una pena máxima de 20 años.

La idea original del Poder Ejecutivo era tipificar este delito de forma independiente, pero autoridades judiciales y algunos fiscales se opusieron para no *inflar* la legislación penal y se incorpora la figura del homicidio muy especialmente agravado.

El juez debe considerar cuándo existe odio o menosprecio, si a la muerte le ha precedido algún incidente de violencia física, psicológica, sexual, económica o de otro tipo, en el acto de homicidio contra la mujer, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima. También se toma en cuenta si el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica de la mujer víctima, si esta se negó a establecer o reanudar una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad, previo a la conducta que atente contra la libertad sexual y cuando el homicidio se cometiere en presencia de los hijos de la víctima menores de edad.

Por su parte, la senadora del Partido Colorado, Martha Montaner, ingresó al parlamento un proyecto de ley sobre violencia doméstica en el que se establece el femicidio entre los agravantes especiales del homicidio. Actualmente, el Código Penal sanciona el homicidio con penas que van entre los 20 meses de prisión y los 12 años de penitenciaría. A lo que se apunta es a reforzar disposiciones de la Ley 17514. Se establece que en el momento en que la víctima presente una denuncia se debe notificar y dar intervención al MIDES, y se debe poner en funcionamiento un equipo multidisciplinario como apoyo. Asimismo, se ordena que una vez formalizadas las denuncias no podrán ser retiradas ni desistidas. En el artículo 2 se ordena que los antecedentes policiales y judiciales por violencia doméstica estén disponibles y sean tenidos en cuenta por los juzgados competentes. En el artículo 5 se dispone que el monitoreo por tobillera electrónica deberá estar disponible para todos los departamentos. Actualmente se aplican en Montevideo, Canelones y San José.

Por último, quiero destacar que cuando terminaba el año 2015, el 31 de diciembre, se producía otra muerte: una joven fue asesinada en el pequeño pueblo de Curtina, en Tacuarembó.

Para terminar, debo decir —nobleza obliga— que en ocasiones las víctimas pertenecen al género masculino. No sólo se trata de violencia contra la mujer, a veces es la mujer la que atenta contra el hombre.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al MIDES —18 de Julio y Barrios Amorín—, a los treinta municipios de Canelones, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

**10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

11.-CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:48)

**12.- COMISION PERMANENTE N°6 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día:
“COMISION PERMANENTE N°6 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

13.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 78/2015, 80/2015, 81/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015 y 87/2015 DE FECHAS 21, 22, 28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 y 4 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 78/2015, 80/2015, 81/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015 y 87/2015 DE FECHAS 21, 22, 28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 y 4 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**14.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2016-200-81-00005) (Rep.15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DEFINIR COMO ZONA SUBURBANA DE USOS MÚLTIPLES AL PADRÓN SUBURBANO 41723, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DEFINIR COMO ZONA SUBURBANA DE USOS MÚLTIPLES AL PADRÓN SUBURBANO 41723, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2015-204-81-00103) (Rep.15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

8

Canelones, 8 de enero de 2016

Señor Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes:

2015-200-81-01372

Funcionaria de este Organismo señora Judith Martínez eleva nota solicitando acogerse al régimen de retiro incentivado.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edmundo
Wassermann

Wilson B. Vila

Juan Carlos
Wassermann

José Santos
N.º 20

Barcel Cipresa
J. Flores

Fernando Rojas
edil 78

Valeri Wassermann
N.º 106

Wassermann
N.º 14

**Expediente N.º 2015-200-81-01372 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Judith Martínez funcionaria N.º 75 de este Organismo solicitando acogerse al retiro incentivado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 38 de 25/4/2012.

RESULTANDO: que por razones de servicio inicia la gestión fuera de los plazos establecidos en el artículo 10 del mencionado Decreto.

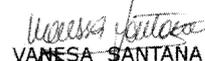
CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente autorizar, por la vía de excepción, el retiro incentivado solicitado por la funcionaria.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Autorizar, por la vía de excepción, el retiro incentivado de la señora Judith Martínez funcionaria N.º 75 de este Organismo, titular de C.I. 3.525.602-4, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 38 de 25/4/12.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.º.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).


VANESA SANTANA

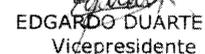

GERSON VILA


UBALDO AITA


JOSÉ FONTANIGORDO



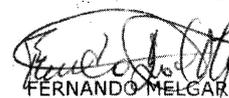

MARÍA ELENA LASA
Oficinista 1


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUENDO

JOSELO HERNÁNDEZ


FERNANDO MELGAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 8° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

9

Canelones, 8 de enero de 2016.

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

Expediente 2015-204-81-00120

Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para autorizar la transferencia para la explotación de la línea Soca-La Floresta-Santa Ana a través de las Rutas 35 e Interbalnearia otorgada a la empresa ZEBALLOS HNOS. a favor de la empresa SATT SRL con domicilio real en la ciudad de Atlántida – Departamento de Canelones.

atentamente Sin otro particular saludan

[Firma]
Nº 8

[Firma]
Nº 103

[Firma]
Edil 98

[Firma]
102

[Firma]
Nº 25

Expediente N.º 2015-204-81-00120 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de enero de 2016

Expediente I de C 2013-81-1050-01314

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar la transferencia para la explotación de la línea Soca-La Floresta-Santa Ana a través de las Rutas 35 e Interbalnearia otorgada a la empresa ZEBALLOS HNOS. a favor de la empresa SATT SRL.

RESULTANDO: I) que las medidas de redistribución de servicios adoptadas por el Gobierno Departamental con fecha 28/8/13, requieren de instancias periódicas de evaluación por parte de la Administración, a fin de permitir una relación adecuada entre empresas y mitigar aquellos factores que puedan ser desequilibrantes para la estabilidad del sistema en general;

II) que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de una más eficiente y racional utilización de los recursos materiales y humanos con los que cuenta cada una de las referidas empresas.

CONSIDERANDO: I) que las empresas ZEBALLOS HNOS. y SATT SRL. han venido desarrollando la explotación del servicio público en su calidad de permisarias de forma satisfactoria, no mereciendo observaciones de tipo alguno por parte de la Administración;

II) que la Intendencia de Canelones tiene entre sus cometidos alcanzar la mayor productividad de los servicios y promover el desarrollo de empresas con tamaño óptimo para el medio y de acuerdo con las características del servicio a cumplir;

III) que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para autorizar la transferencia para la explotación de la línea Soca-La Floresta-Santa Ana a través de las Rutas 35 e Interbalnearia otorgada a la empresa ZEBALLOS HNOS. a favor de la empresa SATT SRL con domicilio real en la ciudad de Atlántida - Departamento de Canelones.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

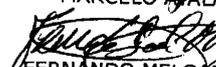
Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

SHEILA STAMENKOVICH

EDUARDO MOLINARI
Presidente

RAUL DETOMASI


Natalia Porto
Oficista 1


MARCELO GALLO

FERNANDO MELGAREJO

Ha

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 9° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

10

Canelones, 8 enero de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,

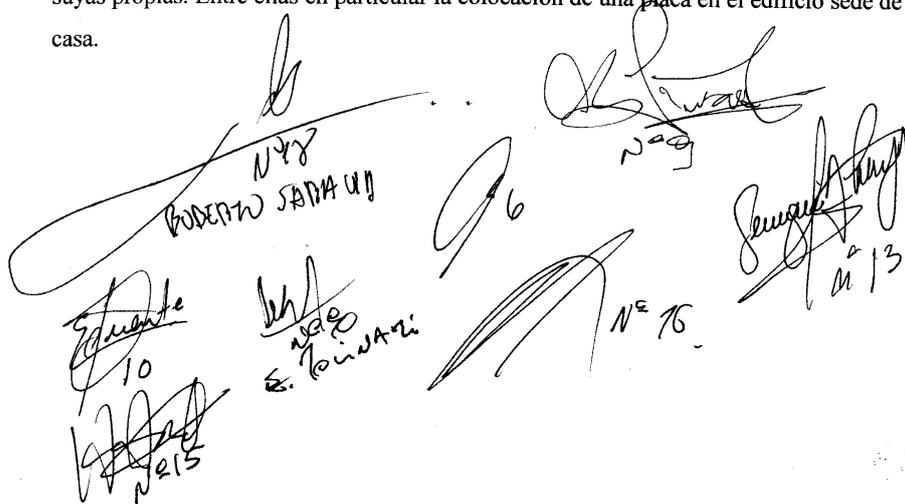
Edila Alejandra Goinhex

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

CONMEMORACION DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Por medio de la presente se solicita que en el marco de la conmemoración de los 200 años de creación de nuestro Departamento, la Junta Departamental se suma a las actividades conmemorativas que realice la Comuna Canaria, así como también realice las suyas propias. Entre ellas en particular la colocación de una placa en el edificio sede de esta casa.



 N° 8
 ROBERTO SARRAVAL
 N° 10
 N° 15
 N° 6
 N° 76
 N° 13

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 10° término.

17.-DOCTOR TABARÉ CAPUTTI: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 08 de enero de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Alejandra Goihex.-
De nuestra mayor consideración.-
Presente.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 41 del reglamento interno solicitan se sirva considerar en la presente sesión el siguiente asunto:

DECESO DEL DR TABARÉ CAPUTTI

El Dr Tabaré Caputti falleció el 1 de enero de 2016
Integró el Primer Concejo Nacional del Colegio Médico en calidad de secretario, siendo además Presidente de la Comisión de Ética Médica que juzgó en el caso del fallecimiento del Dr Vlasdimir Roslik
Fue fundador de la Agrupación Médica de Pando y FEMI
Fue fundador y cooperativista de la mutualista CAAMEPA (Pando)
Docente de prestigio y filántropo

Político, comenzó su militancia en el Partido Colorado en el Concejo Local Autónomo de Pando

Fundó junto a Zelmari Michelini el Frente Amplio, siendo considerado su nombre a la candidatura a la Intendencia de Canelones en el año 84, su generosidad le impidió aceptar tal candidatura, Encabezó las listas a Diputados de Canelones por las listas 99 y 10001 por las cuales es electo como el único Representante de la izquierda departamental en el período 85-90

En abril del 89 preside con ecuanimidad el Congreso del Movimiento por el Gobierno del Pueblo en el Club Atenas, donde se resuelve por dicha agrupación abandonar el Frente Amplio
Ípso facto en forma voluntaria y producto de sus principios, presenta renuncia a su banca entendiendo que la misma no le corresponde y que quien tiene derecho a ella es solamente el Frente Amplio
Un acto único en la historia parlamentaria donde no le fue ni siquiera reclamada, sino que en una actitud espontánea procedió de acuerdo a su conciencia. La voluntad popular le devolvió la representación en el período 90-95

Retornado al Frente Amplio volcó conocimiento y experiencia en transmitir a las nuevas generaciones valores que escasean en la sociedad, siendo de los primeros impulsores a la candidatura del Dr Tabaré Vazquez a la Presidencia de la República

Nos dejó un hombre íntegro, un gran hombre, que supo dignificar todas las actividades en las que participó

Vaya la presente versión taquigráfica a sus familiares a la Agrupación Médica de Pando, a FEMI a la Directiva de CAAMEPA a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser tenida en cuenta la inclusión en el nomenclátor departamental y procedase a tributar un minuto de aplauso a modo de postrer homenaje antes de la finalización de la sesión

[Handwritten signatures and notes]

Def. N° 8
 EDUARDO POINAR
 N° 12
 N° 13
 N° 14
 N° 15
 N° 16
 N° 17
 N° 18
 N° 19
 N° 20
 N° 21
 N° 22
 N° 23
 N° 24
 N° 25
 N° 26
 N° 27
 N° 28
 N° 29
 N° 30
 N° 31
 N° 32
 N° 33
 N° 34
 N° 35
 N° 36
 N° 37
 N° 38
 N° 39
 N° 40
 N° 41
 N° 42
 N° 43
 N° 44
 N° 45
 N° 46
 N° 47
 N° 48
 N° 49
 N° 50
 N° 51
 N° 52
 N° 53
 N° 54
 N° 55
 N° 56
 N° 57
 N° 58
 N° 59
 N° 60
 N° 61
 N° 62
 N° 63
 N° 64
 N° 65
 N° 66
 N° 67
 N° 68
 N° 69
 N° 70
 N° 71
 N° 72
 N° 73
 N° 74
 N° 75
 N° 76
 N° 77
 N° 78
 N° 79
 N° 80
 N° 81
 N° 82
 N° 83
 N° 84
 N° 85
 N° 86
 N° 87
 N° 88
 N° 89
 N° 90
 N° 91
 N° 92
 N° 93
 N° 94
 N° 95
 N° 96
 N° 97
 N° 98
 N° 99
 N° 10001

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

18.-MIGUEL DATTOLE: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, enero 8 de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del **Sr. MIGUEL DATTOLE.**

Miguel Dattole nació y desarrollo su vida en el seno de una familia tipo de la zona rural de Canelón Chico cercana a la ciudad de Las Piedras. Familia de productores, de laburantes, de gente que sabe que el esfuerzo y el sacrificio son los responsables de un posible mejor destino. Esa enseñanza, ese camino rector, templo su carácter y moldeó su personalidad. Podría definirse claramente como un emprendedor. Tanto en el ámbito público como privado.

Con destacada labor como productor y comerciante siempre estuvo involucrado en las tareas de fin social. Su solida vocación de servicio lo vio comprometido con la realidad, con su entorno y fundamentalmente con aquello de bien público que necesitara ayuda.

Así cuando una de las escuelas públicas de la zona se quedo sin agua potable financio de su bolsillo la perforación de un pozo que permitió contar con el vital elemento. Esas escuelas públicas de la zona vieron el desarrollo de muchas obras gracias a la acción de Miguel Dattole.

Encargado de organizar muchos de los eventos y beneficios destinados a obras de bien común en la zona, no hubo ninguno de ellos que no contara con el aporte y colaboración de Miguel Dattole. La policlínica de Canelón Chico se levanta en un terreno gestionado por él.

El hombre de fecunda acción social deriva naturalmente en el hombre político. Colorado por tradición y convicción trabajo por el Partido Colorado en incontables procesos electorales. Entre 1995 y 2005 fue edil departamental. Pero su ámbito de trabajo nunca fue la Junta Departamental, su ámbito era el mano a mano, el contacto permanente con la gente.



SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Miguel Dattole, cuyos familiares se encuentran presentes.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

19.- EDUARDO NADOTTI: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, enero 8 de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
 Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del **Sr. EDUARDO NADOTTI.**

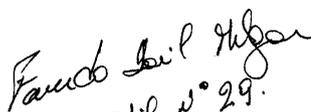
Nuestro partido y toda la zona del Municipio de 18 de mayo han perdido una gran persona, amigo de sus amigos, quien siempre estaba dispuesto a tender una mano a aquel que lo necesitará.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

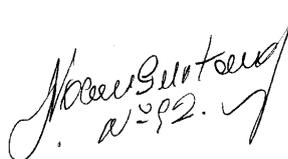
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. EDUARDO NADOTTI.


 Edil 1062


 Edil 123


 Edil n° 29.

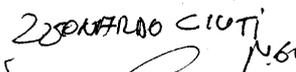

 Edil 31


 Edil n° 92.


 Edil n° 60


 Edil n° 60


 Edil n° 124


 Edil n° 60


 Edil n° 93.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 349 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR SERAFÍN GÁNDARA POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3099 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 349 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR SERAFÍN GÁNDARA POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3099 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 15).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 6° término del orden del día.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: este asunto ha estado en el orden del día de dos o tres sesiones y no se han conseguido los votos para conceder la anuencia que pide la Intendencia para aplicar una multa.

El documento es bastante extenso, pero creemos que tendríamos que leerlo íntegramente. Me gustaría que los vecinos de Ciudad de la Costa y del resto del departamento supieran lo que está sucediendo con este asunto.

A los compañeros ediles que no integran la Comisión Permanente N°1 les digo que se trata de una multa por un edificio construido sin permiso, cuyo dueño ha sido intimado varias veces y se le han dado prórrogas.

Son 1163 metros cuadrados. No estamos hablando de un trabajador, de alguien que edificó en las condiciones en que pudo y donde pudo. Repito: son 1163 metros cuadrados. El edificio no solo está excedido en altura, sino también invade retiros, por lo cual los vecinos se ven afectados. Además, el edificio está en estado de abandono, con todo lo que ello implica. No tiene permiso de construcción y, además, repito, varias veces se han realizado intimaciones incluso para su derrumbe.

En esta sala hemos escuchado hasta el hartazgo que “todo lo que sea para el bien de Canelones y de los vecinos lo vamos a acompañar”; sin embargo, esta es la tercera o cuarta vez que figura en el orden del día de una sesión esta solicitud de anuencia de la Intendencia para aplicar una multa a un ciudadano por una edificación de 1163 metros cuadrados que está en infracción y que no ocupa. Me parece inadmisibles que este cuerpo no le conceda anuencia a la Intendencia para aplicar una multa de 349 UR por las infracciones que se están cometiendo.

Hay pocos medios de prensa en Ciudad de la Costa, pero sería interesantísimo leerles el expediente a los vecinos, así como también las versiones taquigráficas, para que sepan que este cuerpo se ha negado varias veces a que esta construcción se ponga en regla y no afecte a los que andan en la vuelta.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es para fundamentar el voto?

SEÑOR PUERTO.- No. Estamos considerando el asunto. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora presidenta: creo que esto va mucho más allá de lo que es el asunto en sí.

En reiteradas oportunidades hemos hablado de este tema. Por supuesto que estamos de acuerdo con que la normativa se hace para cumplirla y por supuesto que estamos de acuerdo con que aquellos que la incumplen deben pagar por ese incumplimiento. Pero hemos dicho hasta el hartazgo que, lamentablemente, la Intendencia de Canelones no utiliza un criterio uniforme, coherente y objetivo para todos los vecinos. Nosotros lo entendemos así, entendemos que se consideran los casos en forma particular, a veces hasta arbitrariamente; podemos recorrer Ciudad de la Costa y veremos que en toda la avenida Giannattasio hay irregularidades, sin embargo no se toman cartas al respecto. Hay muchos ejemplos de irregularidades.

Cuando se esté en condiciones de hacer las cosas con un criterio genérico, objetivo y ecuánime, daremos el apoyo a todas estas incitativas que vienen de la Intendencia, mientras tanto no estamos de acuerdo en hacerlo.

Además, hay otra discusión que viene al caso y tiene que ver con el voto 21. Como oposición, hemos reclamado conversar con el oficialismo por lo menos cuando tenemos que contribuir con nuestro voto para que haya una mayoría especial. La única responsabilidad fuerte que tenemos es la de permitir con nuestro voto que se forme la mayoría especial, porque en otras cosas, lamentablemente, no podemos participar. Pero no se ha hecho lugar al espacio de diálogo que hemos reclamado. Cuando hay que generar una mayoría de dos tercios, queremos que el oficialismo converse y tenga en cuenta a la oposición. Ni siquiera cuando se precisa el voto 21 nos tienen en cuenta.

Por lo tanto, desde esta banca —creo que es el sentir de gran parte de la oposición— no estamos de acuerdo en apoyar que se conforme la mayoría especial hasta tanto no se comience a trabajar con el respeto que pretendemos y no se tenga en cuenta a la oposición como necesariamente tiene que ser para que el departamento sea realmente democrático.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: pedí la palabra para hacer una moción, pero no puedo dejar de hacer una aclaración sobre algo que se dijo.

Evidentemente, el edil que me antecedió en el uso de la palabra, con quien tengo muy buen relacionamiento, últimamente no está participando mucho en el plenario de la Junta Departamental, por lo que quiero informarle que al día de hoy el Partido Nacional no tiene un

coordinador designado. Más allá de la buena voluntad de algún compañero del partido, el Partido Nacional no cuenta con un coordinador de bancada con el que podamos tener las conversaciones pertinentes respecto a los asuntos que se van a tratar en los plenarios.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: si el tema fuera de coordinación, el departamento estaría espectacular. Se trata de un tema de justicia, y por suerte no se mide todo con la misma vara; lo dije cuando hice mi exposición. Si estuviéramos hablando de la casa de un trabajador, o de quien fuera, que tiene el bien como su única vivienda, tomaríamos medidas que exceden la norma; lo hacemos todo el tiempo. Pero en este caso es especulación pura, y la ciudadanía tiene que saberlo. Aquí nada tiene que ver la coordinación o que no se llamó a la oposición para preguntar si alguien podía leer un expediente, que es bastante complejo pero en resumen es sencillo porque lo que dice es claro. ¿Necesitamos juntarnos los 120 ediles para ver si votamos o no este tema? Respeto las estrategias de los sectores políticos. Está bien, siempre han actuado así. Pero de una vez por todas que sepa la ciudadanía lo que se dice en sala y cómo se vota. Por suerte, esta Intendencia no mide todo con la misma vara, porque esa es la peor de las injusticias.

Agradezco que me concediera la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: sin coartar el uso de la palabra de ningún señor edil que quiera expresarse sobre este punto, mocionamos que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: quisiera hacer algunas puntualizaciones. Coincido en parte con lo dicho por el compañero Álvaro Puerto; en muchos aspectos expresó el sentimiento de nuestra bancada. A la vez quiero hacer una aclaración, además del *mea culpa* correspondiente.

Entiendo que quizá nuestra bancada no funciona como todos los ediles pensamos que debería funcionar, por temas internos que no tenemos que explicarle a nadie, pero hay un coordinador designado, que es quien habla. Hay una nota presentada ante Presidencia en la que se establece que el coordinador del Partido Nacional es quien habla. Además, creo que hay una gran confusión: que no asistamos a la coordinación de los plenarios no quiere decir

que no estemos abiertos a conversar, siempre lo hemos estado. La señora presidenta en diversas ocasiones —nos hayamos entendido o no, hayamos podido dejar claro nuestra posición o no— nos ha llamado para conversar. Siempre que nos llamen para conversar, vamos a concurrir. De hecho hemos ido y se lo hicimos saber a nuestros compañeros. De ahí a decir que no tenemos un coordinador designado o que no podemos conversar cualquier tema, no tiene nada que ver con cómo el Frente Amplio considera que funciona o no el Partido Nacional.

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema.

SEÑOR FONTANGORDO.- Le informo al señor edil que me está interrumpiendo que no estoy fuera de tema porque aquí se dijo que el Partido Nacional no tenía coordinador, y yo quería hacer la aclaración correspondiente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: esta situación se ha presentado en varias ocasiones en comisión, que es el ámbito donde se dan los debates. Es el ámbito donde se trabaja y donde están todas las instancias de diálogo como para estudiar la pertinencia de lo que se solicita en virtud de la situación y si es necesario enviar a la Intendencia alguna aspiración respecto a profundizar aún más las inspecciones. Cuando el ejecutivo solicita anuencia a la Junta Departamental para aplicar una multa es porque se trata de un monto importante, tienen que ser más de 70 UR, y hay casos muy llamativos como este que estamos tratando. El responsable de la obra ya ha manifestado que le sería más redituable la enajenación del bien, porque, si no, tiene que demoler y cuesta mucho más por tratarse de un edificio de dos pisos, edificio que violenta la norma de lo establecido en el Costaplan e invade el espacio lindero. Además, la denuncia de la situación de este edificio no fue hecha por un empresario ni tampoco se presentó un inspector a ver qué estaba pasando. Los vecinos de Barra de Carrasco, que es donde está ubicada la construcción, fueron los que le solicitaron a la Intendencia que hiciera algo porque había una cantidad de ocupantes en el piso inferior y el edificio no tenía servicios. Obviamente, los vecinos estaban preocupados por la situación.

Este tema no es nuevo, empezó en el año 2009. Se ha conversado mucho con estas personas. Además, desde 2009 hasta ahora no se ha pagado contribución inmobiliaria. Y les hemos pedido a algunos ediles con los que hemos conversado que averiguaran estas cosas con los propios vecinos del lugar, para ver si no era justo aplicar esta multa a la persona que aparece como responsable de la obra.

Por último, creo que siempre hay espacio para el diálogo, para el intercambio de opiniones, obviamente en el marco de una norma que hay que respetar. Hay normas que fueron votadas por nosotros y están vigentes. A veces nos preguntamos cuál es el alcance de la conversación o el diálogo que se nos pide, porque, cuando se nos ha pedido tiempo y más información, siempre hemos accedido. No sé qué se quiere plantear a través de ese diálogo. Por eso me preocupa que se tome nuevamente esta decisión de no votar esta multa, para que la Intendencia siga las acciones que permitan dar una respuesta, fundamentalmente, a los vecinos de esa zona, que son los que están pidiendo que se haga algo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto por una alusión.

SEÑOR PUERTO.- Señora presidenta: aquí se nos ha dicho que estamos viniendo poco al plenario. Yo no les controlo a otros ediles si están mucho o poco tiempo aquí en la Junta Departamental, o si a veces están mucho en oficinas que no tienen por qué estar, si ya no son más presidentes, pero bueno...

No se ríen, porque es verdad lo que le estoy diciendo. Yo, como edil, no estoy en las oficinas tres o cuatro horas.

Lo que yo quiero decir es que pagando 349 UR más o 349 UR menos no creo que se vaya a solucionar el tema al que refería el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que es un tema que se puede solucionar de otra manera, no porque se aplique una multa. O sea que no tiene sentido.

Lo que nosotros estamos diciendo es que desde hace tiempo —hace muchos años que estamos con lo mismo, y es verdad—, no tenemos la participación que creemos que debemos tener. El oficialismo marca cuáles son los tiempos, cuáles son las reglas y cuáles son los mecanismos que se tienen que utilizar. Por ejemplo, cuando comenzó esta legislatura nos plantearon un mecanismo de diálogo, cerrado, ya determinado. Si lo tomábamos, estaba bien, y si no lo tomábamos, estaba mal. Eso fue lo que pasó y por eso estamos en esta situación. Coordinador tenemos en el Partido Nacional, que acaba de hablar, pero nosotros lamentablemente no tenemos esa fluidez de diálogo porque no aceptamos el mecanismo que el oficialismo quiere imponer. Queremos un mecanismo que sea de común acuerdo, como en cualquier sistema democrático. Como acá es difícil acordar, lamentablemente no tenemos mecanismos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia, que consiste en que este asunto permanezca en el orden del día.

(Se vota:)

26 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: he votado que este asunto permanezca en el orden del día por las razones que algunos compañeros esgrimieron.

Antes de esta sesión y en varias sesiones anteriores, conversé con un compañero edil del Partido Nacional, al cual no puedo nombrar, salvo el día que contrajo enlace, sobre el punto que se ha tratado y que hemos mocionado que permanezca en el orden del día.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora presidenta: he votado la reconsideración porque lo haré siempre a pesar de no estar de acuerdo con un asunto; a pesar de no estar de acuerdo con un asunto, siempre voy a estar dispuesto a discutirlo. Por eso he votado afirmativamente.

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE I) APROBAR EL CONVENIO POR EL CUAL LA INTENDENCIA SE OBLIGA A DESISTIR DEL TRÁMITE Y EXPEDIENTE IUE 470-3/2014 DE EXPROPIACIÓN Y DEMÁS JUICIOS VINCULADOS A LOS PADRONES RURALES 6532, 15166 Y 23472 UBICADOS EN LA 7MA SECCIÓN CATASTRAL PARAJE CAÑADA GRANDE, Y II) OTORGAR CON LA PROPIETARIA DE LOS PADRONES MENCIONADOS EN EL NUMERAL PRECEDENTE, UN COMODATO MODAL POR EL PLAZO MÁXIMO DE 15 AÑOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE I) APROBAR EL CONVENIO POR EL CUAL LA INTENDENCIA SE OBLIGA A DESISTIR DEL TRÁMITE Y EXPEDIENTE IUE 470-3/2014 DE EXPROPIACIÓN Y DEMÁS JUICIOS VINCULADOS A LOS PADRONES RURALES 6532, 15166 Y 23472 UBICADOS EN LA 7MA SECCIÓN CATASTRAL PARAJE CAÑADA GRANDE, Y II) OTORGAR CON LA PROPIETARIA DE LOS PADRONES MENCIONADOS EN EL NUMERAL PRECEDENTE, UN COMODATO MODAL POR EL PLAZO MÁXIMO DE 15 AÑOS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-204-81-00684) (Rep. 15).”

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señora presidenta: vamos a acompañar la anuencia para realizar el convenio en el entendido de que es con el ánimo de que el vertedero de Cañada Grande se vaya de allí. Conocemos la preocupación de los vecinos de la zona y los problemas que ha generado que esté instalado en dicha zona.

También vemos que, luego del plazo de arrendamiento, comenzara a regir un comodato modal por un plazo máximo de 15 años, condicionado a que la Intendencia se haga cargo del tratamiento del pasivo ambiental.

Creemos muy oportuno manifestar algunas razones por las que vamos a acompañar este convenio. La primera y principal es que la Intendencia deje de verter residuos allí y que realmente se empiece a tratar el pasivo ambiental para poder, en un período ojalá

menor a los 15 años, sacar este vertedero de allí. Asimismo, creemos que soluciona un problema ya que había juicios y trámites de expropiación de estos padrones.

También vemos oportuno que esta Junta Departamental, quizás a través de la Comisión Permanente N°9, realice visitas anuales o cada dos años, a efectos de ver qué adelantos va realizando la Intendencia respecto al tratamiento del pasivo ambiental.

Creemos que es una solución bastante favorable para la gente de esta zona que hace tantos años viene peleando para que este emprendimiento no esté instalado allí.

Asimismo, le vuelco al plenario la iniciativa de plantearle al ejecutivo comunal que cada vez que se estudien emprendimientos o nuevos proyectos de acumulación de residuos, la Intendencia tenga un plan de salida. Es decir, que ya tenga pensado cómo va a ser para recuperar el ambiente luego de analizado el impacto que generen los residuos que se traten en el lugar. Esto permitiría tener desde antes de que se pongan a funcionar estos lugares una salida amigable con el medioambiente. Creo que por allí tiene que ir el camino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

22.- FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA JUDITH MARTÍNEZ ELEVA NOTA SOLICITANDO ACOGERSE AL RÉGIMEN DE RETIRO INCENTIVADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA JUDITH MARTÍNEZ ELEVA NOTA SOLICITANDO ACOGERSE AL RÉGIMEN DE RETIRO INCENTIVADO. Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: al llegar al tratamiento de este tema, pasaron por nuestra mente muchas imágenes y muchos recuerdos de una funcionaria que va a ser, hasta que lo votemos, la más antigua en el organismo. Una funcionaria que supo vivir y trabajar en bien de esta institución bajo gobiernos de todos los partidos políticos, siempre con la misma visión y la misma entereza: servir a la institución por encima de quién era el gobernante que oportunamente le tocaba ocupar el mando.

Judith es una persona entrañable que al irse deja una fragancia muy particular: la fragancia del trabajo, de la responsabilidad, de la iniciativa, de la buena compañera, de una especie de hermana mayor de casi todas las funcionarias que han acudido a ella por su otra profesión, que tiene que ver con las maravillas que hace con la ropa, pero además han acudido a la consejera, a la persona que sabe escuchar y brindar un consejo sano y desinteresado.

Judith es una persona muy particular. Cuando había algún funcionario con problemas, con dificultades, no ejercía la autoridad como directora, como jefa, como encargada, sino que lo hacía con afecto, con amor. Y cuando veía que algún funcionario que estaba pasando un mal momento por problemas de salud o por problemas anímicos, jamás se dirigía a las autoridades para presentar una queja. Quizás hacía lo peor que puede hacer un jefe, pero lo mejor que puede hacer un compañero: hacer la tarea ella.

Una mujer con manos de trabajo, con manos hábiles; una mujer con un corazón grande y una cabeza muy abierta.

Cuando tuvo que competir por un cargo, compitió y ganó, dentro de su escalafón, en su unidad de trabajo; cargo que ya desempeñaba por designación directa por su antigüedad y la confianza depositada en ella.

Con Judith se va un pedazo grande de la historia de la Junta Departamental, porque ella supo ver pasar generaciones de funcionarios, supo ver funcionarios llegar e irse, a otros los vio quedarse o cambiar de escalafón.

Trabajó con humildad siempre, hasta el momento de irse, en el cargo máximo del escalafón al que pertenece.

Hay un hecho muy particular que queremos dejar a consideración de la Mesa en la noche de hoy. En la época en que Judith ingresó a la Junta Departamental, se incorporó un mueble que se encuentra hasta el día de hoy en la unidad Servicios Auxiliares: un armario que durante más de cuarenta años estuvo como Judith como testigo de tantas horas, de tantos días, de tantas noches de trabajo. Por eso, queremos proponerle a la Mesa que ese armario —que no es algo oneroso— le sea donado a Judith, en nombre de la Junta Departamental, como recuerdo de lo que fue su paso por la institución, toda una vida dedicada a esta función.

Señora presidenta, vamos a votar este asunto con sentimientos contradictorios, porque, por un lado, no queremos perder la imagen, el trabajo y la presencia de Judith, pero, por otro lado, sabemos que su familia la precisa y que es su derecho. Se ha ganado la jubilación: tiene más años de los necesarios para jubilarse y aportes más que suficientes al Banco de Previsión Social.

Es cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: evidentemente, agregar algo más a todo lo que ha dicho el edil Juan Ripoll con respecto a Judith es prácticamente imposible.

Sí queremos manifestar que compartimos muchas horas en esta Junta Departamental, cuando fuimos presidentes y ahora que realizamos la coordinación de la bancada del Frente Amplio, cuando nos reunimos con usted y trabajamos junto a los funcionarios. Y, días atrás, pudimos compartir junto al secretario general Agustín Mazzini, en representación de la Mesa, la encendida despedida que le hicieron a Judith los compañeros funcionarios de esta Junta Departamental.

En esa oportunidad, quienes queríamos decir algunas palabras no pudimos hacerlo porque se nos hizo un nudo en la garganta; le ocurrió a muchos de los compañeros funcionarios que, sentados en estas bancas que hoy ocupamos los señores ediles, le brindaban a ella un justo y merecido homenaje.

Simplemente, quiero decir que se va una extraordinaria funcionaria y una mejor persona. Creo que ha sido una de las personas que a lo largo de los años ha marcado como

funcionaria de este legislativo a los ediles departamentales, respetuosa persona, de quien todos deberíamos aprender algo para llevarnos en esta vida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

23.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:52)

24.- CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ANUENCIA SOLICITADA PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA SOCA - LA FLORESTA - SANTA ANA, A TRAVÉS DE LAS RUTAS 35 E INTERBALNEARIA, OTORGADA A LA EMPRESA ZEBALLOS HNOS. A FAVOR DE LA EMPRESA SATT SRL CON DOMICILIO REAL EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA, DEPARTAMENTO DE CANELONES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el primer vicepresidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:19)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “CONCEDER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ANUENCIA SOLICITADA PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA SOCA - LA FLORESTA - SANTA ANA, A TRAVÉS DE LAS RUTAS 35 E INTERBALNEARIA, OTORGADA A LA EMPRESA ZEBALLOS HERMANOS, A FAVOR DE LA EMPRESA SATT SRL CON DOMICILIO REAL EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA, DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2 .-(Exp. 2015-204-81-00120).”

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: adelantamos el voto favorable desde esta banca en función de la propuesta de la Intendencia, en primer lugar, y de las empresas, pensando en el aspecto social y en los vecinos de Soca, La Floresta y el resto de la Costa de Oro.

Este tema surgió en el primer gobierno frenteamplista. Hemos venido trabajando en la Comisión Permanente N°2 sobre la necesidad de líneas para las zonas mencionadas. Faltaba comunicación entre Santa Ana, Jaureguiberry, San Luis y Atlántida, lugar, este

último, donde se encuentran todos los locales de cobro. A los vecinos les resultaba complicado tomar unidades de las líneas provenientes de Punta del Este o Maldonado porque el costo del pasaje era de más de \$120. Con esta línea se logra rebajar el boleto por medio de un boleto social.

Estas líneas fueron entregadas en función del famoso problema que tuvo la empresa Copsa. Luego de eso salimos a buscar empresas que pudieran tapar el hueco que dejaba Copsa; por suerte, la empresa Zeballos Hnos. fue la primera que asumió ese esfuerzo, sabiendo que se trataba de una línea social y que no era muy rentable dado que no había mucha gente para trasladar. Pero asumió el compromiso y lo asumió bien.

Por ser vecinos de la zona, estar involucrado en el tema tránsito y por la actividad desarrollada en la Comisión Permanente N°2 hemos realizado un seguimiento diario con vistas a que a la gente contara con ese servicio de transporte porque es un derecho.

Luego surgió otro pedido de línea para Atlántida - Jaureguiberry - Santa Ana. Esa línea la asumió la empresa SATT S.R.L. Se podría decir que se trató de una línea de prueba porque la gente necesitaba trasladarse, por ejemplo, hasta el Municipio de La Floresta, pero no contaba con un servicio de transporte adecuado. Posteriormente, SATT tomó dos o tres líneas más. Sinceramente, teniendo en cuenta los recursos con que cuenta esa empresa —no son muchos—, ha realizado un buen trabajo en cuanto a horarios; se ha puesto empeño en que las unidades pasen a las horas en que es necesario. Asimismo, se ha logrado una comunicación entre Pando y La Floresta, y también con San Luis, que es importantísima.

Desde un primer momento, la Intendencia trabajó para que ningún punto de Canelones estuviera aislado debido a la falta de transporte. Es por eso que, reitero, apoyo esta iniciativa. Felicito, también, a las empresas por cómo han trabajado y por cómo se pusieron esta mochila al hombro cuando los vecinos quedaron tirados a raíz del problema de la empresa Copsa, y han mantenido un constante flujo de unidades de transporte de pasajeros.

Recuerdo que cuando comenzó este tema la empresa Zeballos Hnos. tenía tres entradas y tres salidas diarias; ahora se habla de siete entradas y siete salidas diarias. Se nota que la situación ha cambiado. A su vez, la empresa SATT S.R.L. asumió ciertas líneas y tuvo su lucha. Ahora está transitando por una senda de mayor tranquilidad —cuenta con el subsidio del Ministerio y de la Intendencia— y está tratando de concretar el boleto electrónico. Es una de las empresas que todavía no ha podido llegar a contar con esa tecnología, pero no va a faltar oportunidad para que lo logre.

Por tanto, vuelvo a manifestar mi voto favorable a este asunto. Felicito las estrategias de las empresas y de la Intendencia, y que no se deje a la gente de esa zona sin transporte, algo que es tan necesario.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

25.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:26)

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:43)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 8 de enero de 2016

Señor Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-01410

Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Canelones correspondiente al período 2016-2020 (Dictamen del Tribunal de Cuentas de 30/12/15).

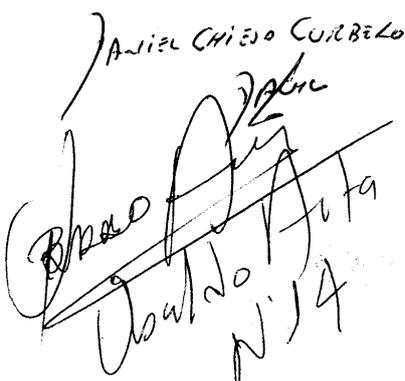
Sin otro particular, saludan atentamente


 Gabriel B. Jila
 N° 9


 Eduardo
 N° 10


 Juan Carlos
 N° 23


 Fernando


 Aníbal Chieso Curbelo
 N° 14

Expediente N.º 2015-200-81-01410 Nº Act. 35
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de enero de 2016

VISTO: El Dictamen del Tribunal de Cuentas referente el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Canelones, correspondiente al período 2016-2020.

RESULTANDO: que el mencionado Presupuesto ha sido observado mediante Dictamen del Tribunal de Cuentas en Sesión del día 30/12/2015, y que dichas observaciones están contenidas en los párrafos 2.3), 2.4), 3.4) y 3.5).

CONSIDERANDO I) que respecto a la observación contenida en el párrafo 2.3) cabe en primera instancia aclarar que históricamente la Junta Departamental de Canelones, con la aprobación del Tribunal de Cuentas, el cual nunca formuló observación alguna referente a dicho ítem, siempre se presentó el Presupuesto y/o las Ampliaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas, a nivel de renglón utilizando para la clasificación de las cuentas el "Clasificador por objeto del gasto público" con una apertura a nivel de objeto para el Grupo 0 y Grupo 2 y una apertura a nivel de Subgrupo para el resto. Cabe agregar que el Grupo 0 y el Grupo 2 representan el 91.5% del total del Presupuesto. Sin perjuicio de lo expuesto se adoptará para el Presupuesto la exposición de los rubros abierta a nivel de objeto como indica el Tribunal de Cuentas en esta ocasión;

II) que respecto a la observación contenida en el párrafo 2.4) se consigna al respecto que la asignación prevista en el Objeto 0.11 "Sueldo base de cargos permanentes", a nuestro criterio es suficiente dado que la vacante existente de cargo presupuestal va a ser llenada con un cargo contratado creado en este Presupuesto y durante la vigencia del mismo, teniendo previsto el rubro correspondiente. Con el fin de ajustar el Presupuesto a los requerimientos del Tribunal de Cuentas, se incrementa el mismo en el rubro 0.11 en la vacante existente tomándolo del rubro 0.63 que según estimación realizada continúa siendo suficiente;

III) que respecto a la observación contenida en el párrafo 3.5) se entiende pertinente su aceptación dado que el artículo 51 de la Ley 18.719 de 27/12/2010 derogó los literales A) y B) del artículo 41 de la Ley 18.046 de 24/10/2006, en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 18.362 de 6/10/2008, debiendo ser dichos contratos de 18 meses de plazo, sin posibilidad de prórroga. Sin perjuicio de lo cual se discrepa con el Tribunal de Cuentas en lo referente a que dicha Ley 18.719 sea aplicable en sus aspectos sustanciales a los Gobiernos Departamentales en conformidad al artículo 64 de la Constitución de la República por cuanto dicho artículo prevé la posibilidad de establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales, siempre y cuando sea votada por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, lo cual no fue el caso de la ley ut supra indicada;

IV) que respecto a la observación contenida en el párrafo 3.4) la misma no es de recibo por cuanto la partida establecida en el artículo 14 del Decreto 9/2010 de 17/12/2010 reglamentada por el artículo 2 del Decreto 15/2011 de 15/5/2011 y modificada por el artículo 8 del Decreto 39/2012 de 25/4/2012 (Ampliación Presupuestal Ejercicio 2012), destinada a cubrir gastos de Secretaría

Particular o asesoramiento de los señores Ediles, ya fue objeto de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas en las instancias presupuestales en que las mismas se crearon, observaciones que no fueron aceptadas oportunamente por esta Junta Departamental siendo remitidas a la Asamblea General, en cumplimiento del artículo 225 in fine de la Carta Magna, la cual al no expedirse dentro del plazo constitucional de 40 días, motivó que el Presupuesto o Ampliación Presupuestal se tuviera por sancionado, con dichas partidas, las cuales en esta instancia no son objeto de modificación alguna que motive la observación formulada. En esta instancia, la Junta Departamental, no introduce modificación alguna a la normativa vigente sobre reintegro de gastos de Secretaría Particular o asesoramiento de los señores Ediles, limitándose, como bien lo reconoce el Tribunal de Cuentas, en el artículo 17 del Presupuesto, a declarar en vigor a la fecha todas aquellas disposiciones que no se opongan al mismo. En suma el Tribunal de Cuentas observa dicha partida cuando la misma ya fue convalidada, oportunamente en las instancias presupuestales de los años 2010 y 2012 por la Asamblea General, la cual al no expedirse dentro del plazo otorgado motivó que el Presupuesto o Ampliación Presupuestal se tuviera por sancionado con la partida que ahora se quiere volver a observar en forma errónea, dado que no corresponde por lo ut supra indicado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

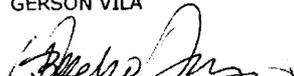
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

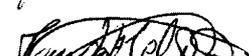
1. Aceptar las observaciones contenidas en los párrafos 2.3), 2.4) y 3.5) del Dictamen del Tribunal de Cuentas del día 30/12/2015, adjuntando las modificaciones de los planillados correspondientes.
2. Modificar los plazos establecidos en los artículos 10) y 11) del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Canelones correspondiente al período 2016-2020, los que quedarán establecidos en 18 meses sin prórroga.
3. Rechazar la observación contenida en el párrafo 3.4) del Dictamen del Tribunal de Cuentas del día 30/12/2015.
4. Remitir a la Asamblea General a sus efectos y al Tribunal de Cuentas.
5. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad: (8 votos en 8)


EDGARDO DUARTE
vicepresidente


GERSON VILA


UBALDO ATTA


FERNANDO MELGAR


DANIEL CHIESÁ CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL

NOEMÍ REYMUNDO


JOSÉ FONTANARBOR


MARIA ELENA LASAS
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 11° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

12



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 8 de enero de 2016

Señor Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-202-81-00061

Abonar diferencia salarial a la funcionaria María José Umpiérrez en comisión en este Organismo.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]

Abonados N° 14-
N° 20
N° 19
Gerson B. J. La

**Expediente N.º 2015-202-81-00061 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de enero de 2016

VISTO: el Proyecto de Resolución remitido por la Mesa del Cuerpo referente a abonar a la funcionaria municipal María José Umpiérrez, en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe en su Organismo de origen y el grado de Oficinista 3 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que por Resolución 3069/2015, de fecha 23/10/15, esta Junta Departamental solicitó el pase en comisión a la Intendencia de Canelones de la funcionaria María José Umpiérrez, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación;

II) que la mencionada funcionaria desempeña tareas desde el 22/12/15 en este Organismo y percibe un salario abonado por la Intendencia de Canelones inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental;

III) que por Resolución de Presidencia 83/2015 se resuelve abonar una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe la funcionaria María José Umpiérrez, en comisión en este Organismo, con el grado correspondiente a Oficinista 3 de este Legislativo al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F. a partir del 22 de diciembre de 2015 y hasta el final de la presente Legislatura (siempre y cuando permanezca prestando funciones en comisión en este Organismo);

IV) que según lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto N° 9/2000 las diferencias de sueldo deben ser aprobadas por el Cuerpo, por mayoría absoluta global.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

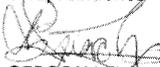
1. Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 83/2015 abonar una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe en la Intendencia de Canelones la funcionaria María José Umpiérrez, en comisión en este Organismo, con el grado correspondiente a Oficinista 3 de este Legislativo, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F. a partir del 22 de diciembre de 2015 y hasta el final de la presente Legislatura (siempre y cuando permanezca prestando funciones en comisión en este Organismo).

2. Comunicar la presente a la Unidad Recursos Humanos y notificar a la funcionaria municipal María José Umpiérrez.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad: (8 votos en 8)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA


UBALDO AITA


FERNANDO MELGAR


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUNDO


JOSÉ FONTANARROSA


MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 12º término.

**27.- CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: el próximo 27 de enero se cumplen 200 años de la creación del departamento de Canelones. Por iniciativa del general Artigas, el Cabildo Gobernador de la Provincia Oriental dividió el territorio provincial en los primeros seis departamentos, entre ellos el nuestro. Su capital sería Villa Guadalupe, hoy ciudad de Canelones, y comprendería las localidades de Pando, Piedras y Santa Lucía. El territorio que abarcaba inicialmente era un tanto mayor que el de hoy en día; comprendía zonas de Montevideo como Peñarol, Colón y Manga, así como también lo que hoy sería la zona de Solís en Lavalleja. El río Santa Lucía era el que limitaba su frontera, básicamente. Este territorio era de importancia, sobre todo para Montevideo, pues desde aquí se proveía trigo, harina y demás alimentos frescos. Desde el principio estuvo marcado por una cultura chacrera y de explotación intensiva, que se ha conservado hasta hoy.

En razón de que se aproxima la fecha mencionada, solicitamos que esta Junta realice un reconocimiento de este bicentenario con una placa conmemorativa y la realización de varias actividades en conjunto con la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con el agregado propuesto por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Texto de la resolución aprobada:)

28.- PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016-2020 (DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL 30/12/15)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016-2020 (DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL 30/12/15). Exp. 2015-200-81-01410. Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20: 50)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:52)

Continúa la consideración del asunto que figura en 11° término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**29.- ABONAR DIFERENCIA SALARIAL A LA FUNCIONARIA MARÍA
JOSÉ UMPIÉRREZ, EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5º lugar: “ABONAR DIFERENCIA SALARIAL A LA FUNCIONARIA MARÍA JOSÉ UMPIÉRREZ, EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO. (Exp. 2015-202-81-00061). Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:56)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTIN MAZZINI
Secretario general

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MONICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector

Sector Taquigrafía